

LOS DAÑOS DE LA NEVADA

Angustiosa situación en la huerta

La cosecha de la naranja no puede darse por perdida

Insistimos en lo dicho. La nevada ha producido en nuestra huerta daños toda la incalculables. Lo que de momento puede apreciarse es que la nieve ha asolado cuantos esquilmos se hallaban sobre la tierra, causando la total pérdida de verduras y plantaciones. A causa de la gran cantidad de nieve que cubre los bancales tendrán que transcurrir bastantes días sin que en ellos se puedan efectuar nuevas operaciones de siembra, y este retraso supone una aflictiva situación para cuantos viven del provecho de su trabajo de labrador, a más de las pérdidas consiguientes que representa el desastre actual.

Los caminos de la huerta en su mayor parte están infranqueables y muchas techumbres no pudiendo soportar el enorme peso de la nieve endurecida, se han desplomado, agregando esta triste circunstancia un dolor más a los que ya se apuntan en los hogares huertanos.

Estas lamentaciones son ya del acervo común. No pueden pasar inadvertidas para cuantos calculen, siquiera ligeramente, los daños que ha podido causar esta gran nevada en la huerta con relación a los producidos en la ciudad. Si aquí, al tanto de establecimientos y lugares donde se aprovisiona de pan y de lo más indispensable para el sustento, se encontraron dificultades inherentes a las anomalías que el temporal trae consigo, ¿que no ocurriría en los lugares de la huerta que se hallaron aislados, circundados por espesas capas de nieve que borró en unas horas las sendas, amenazados por el hundimiento de las viviendas y vislumbrando que pudiera llegar

el hambre a hundir sus feroces garras en los estómagos de inocentes criaturas para quienes resultaban inexpressivas cuantas consideraciones de dilación pudieran hacerseles?

Después de ese negro y hostil aviso queda la continuación de esta realidad abrumadora: la lenta y reflexiva consideración de la desgracia y la impotencia que obliga a cruzarse de brazos para aguardar a los hoscos días de pesadumbre y mieria que han de venir después.

Estos son los daños generales que ya son harto conocidos por todos. Pero tales perjuicios evidentes no pueden aplicarse con idéntica medida a la cosecha de la naranja. Se ha dicho irreflexivamente que esta había sufrido con la helada una pérdida total. Ello es francamente inexacto.

Bien es verdad, y así lo hemos constatado desde un principio, que lo ha sido de la temperatura que se dejó sentir en la noche del 24 de diciembre no había podido por menos que producir algunos daños en el estimado fruto, pero, después como quiera que la helada no representa un perjuicio directo sobre la cosecha de naranja es aventurado lanzar una especie tan delicada cuyos malos resultados fácilmente pueden sospecharse.

Todavía no es tiempo de saber con exactitud lo considerable del daño y menos aún de aseverar, partiendo de ligeros, que la cosecha de la naranja haya padecido totalmente con los rigores de la nevada.

Las naturales alarmas que estos fríos traen consigo han repercutido hasta el Gobierno

el cual con el mejor propósito y tendiendo, indudablemente, a que los frutos españoles conserven su prestigio y elevadas cotizaciones en los mercados extranjeros, ha telegrafiado a este Gobierno Civil con las instancias que ya son conocidas.

Es de alabar el sano propósito que inspira las restricciones que se aconsejan ya que tienen por principal objeto evitar que se menoscaben las frutas españolas a causa de la menor ligereza que sembrara el descrédito y con ello los perjuicios para cuanto abarcara tal depreciación. No obstante entendemos que tales medidas pueden ocasionar indirectamente gravísimos daños, no previstos en la citada advertencia por estar concebida con especial cuidado con miras al mejor fin. Las resultas de demorar a la elección de la naranja durante un plazo de quince días traerían consigo irremediables daños para los frutos que de momento pudieran ser cogidos por hallarse en esta época de sazón y que de dejarlos en los árboles por más tiempo quedarían expuestos y acaso perjudicados, en los descensos de temperatura que llegarán a producirse después.

Pero como estas órdenes del Gobierno quedan a la interpretación de la autoridad que los es dable creer que con la prudencia que lo delicado del caso merece y con la asesoración que se usara, es conveniente, se procederá con acierto, ya que así es de esperar por recaer estas facultades de obrar por delegación del Gobierno en quien se ocupa atenta y celosamente de defender los intereses de esta provincia con tal cariño que se hace superior a las ponderaciones más entusiastas.

Delegación de Hacienda

AVISO A LOS DAMNIFICADOS POR LA INUNDACION DE 1919 EN CARTAGENA

Nuevamente se recuerda a los beneficiarios de la indemnización otorgada a la Industria y Comercio de la expresada ciudad, por Ley de Presupuestos de 20 de Abril de 1920, a causa de la inundación sufrida en 1919, que el plazo para el reintegro a la Hacienda de la anualidad correspondiente al ejercicio actual vence en 31 del corriente mes y habrá de efectuarse precisamente en la Tesorería Contaduría de Murcia; transcurrida dicha fecha sin que haya tenido lugar, se considerarán vencidas las anualidades restantes y se procederá, seguidamente, a la ejecución, por vía de apremio, del descubierto resultante, por lo que se encarece a los mismos el cumplimiento de la obligación contraída.

Las exclusivas y "Lebón"

Fueron, son y serán siempre las exclusivas de todo género, motivo de lucro por parte de los que las poseen y no había de ser la empresa suministradora de luz a Murcia aunque por las deferencias de toda índole con que se trataba debiera serlo, la excepción de la regla general.

Vino la nevada, causó el daño consiguiente y nadie protestó porque se cortara la luz el primer día; pasó el segundo y aunque se proporcionó fluido, carecieron de luz muchos establecimientos y casas particulares; tampoco hubo protestas; los más, enviaron el correspondiente aviso a la fábrica para que se les proporcionase luz lo más inmediatamente posible.

Pero hoy jueves, después de transcurrir cuatro días, todavía existen bastantes viviendas que no tienen luz o por lo menos anoche no la tenían, sin que la empresa, no obstante los repetidos avisos, que nos constan, haya procurado reparar las averías que impiden el disfrute de luz.

¿Es esto justo? Indudablemente, no; es abusivo, porque no hay derecho a privar al vecindario que paga de un servicio tan importante como el de la luz, so pretexto de que no se tienen elementos bastantes. Una empresa como "Lebón", que monopoliza el servicio de alumbrado y que exige el cumplimiento de los deberes que para ella se tienen tan rigurosamente como lo hace, no puede justificar las desatenciones para con sus abonados durante un lapso de tiempo tan largo.

A nosotros llegan quejas, que consideramos justísimas, y de ellas nos hacemos eco censurando como merece la parsimonia de la empresa en atenderlas, puesto que a ella llegaron antes, sin que hiciera nada para remediarlas, pues ni buenas palabras tuvo para los que pedían.

Creemos que la Dirección de la empresa Lebón no debería dar ocasión a ellas, a estas fechas, aunque disfrutara de la exclusiva.

La Protectora de los Pobres y la suspensión de la rifa

A nosotros llega la noticia de que desde el viernes último no se ha celebrado el sorteo de la rifa que sostiene esta institución, debido al último temporal y a la imposibilidad de que los pobres que expenden las listas de la rifa por la calle, puedan andar por éstas.

Ello ha creado a los vendedores una angustiosa situación, pues que no cuentan con otros medios de vida y son muchos cuatro días para poder resistir sin ganar nada y atendiendo a sus diarias necesidades.

Sabemos que han acudido al Presidente de la Junta en demanda de algún socorro, sobre todo para algunos de los rifantes, que siendo necesitados todos, lo son más, y que nada se les había concedido, aunque se les ofreció hacer un descuento en las primeras listas que se vendiesen.

No nos parece esta la solución más apropiada, puesto que las necesidades son perentorias y no admiten espera, y creemos que en caso de urgencia como el presente la Presidencia de la Junta, no merecería censura alguna por que de los fondos de que disponga de los beneficios que a diario se tienen con la rifa hubiese dado algunas pesetas de socorro, las necesarias para el alimento, a los que tanta necesidad lo demandan, y que contribuyen a obtener dichos beneficios.

Porque los pobres rifantes lo necesitan, ya que el edificar a tal oficio es y tiene que ser porque no pueden ejecutar otro trabajo con que vivir, creemos que la Junta, a quien habrá dado cuenta el Presidente de la situación, acordará subvenir a las necesidades dejadas al descubierto durante estos días por los rifantes, sobre todo si la situación se prolonga; con ello hará un bien y cumplirá así fielmente la misión de proteger a los pobres a la institución acogidos que de otra forma quedaría incumplida porque resultaría que sólo ellos los pobres—se protegen a sí mismos.

FOOT - BALL

Los próximos días 1 y 2 de Enero, del año que viene, se jugarán en el campo de la Condomina, dos partidos amistosos, entre el Real Betis Balompié, de Sevilla, y el Real Murcia.

El Betis, es un equipo ya conocido de la afición murciana, y sería inútil el querer presentarlo a la misma.

Su juego es el clásico de la escuela sevillana, vistoso, práctico, que entretiene a la afición en todo momento de los encuentros en que actúa. Se presentará este equipo con todos sus titulares.

El equipo del Real Murcia, se alineará con todos sus titulares.

Kuz

Habiendo llegado a Murcia destinado al Regimiento de Artillería el teniente de este

LABOR MUNICIPAL

La sesión de la Permanente

¿Se ha justificado el alcalde accidental?

Bajo la presidencia del primer teniente de alcalde, se celebró la sesión de la Permanente.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

La Comisión quedó enterada de las disposiciones insertas en la "Gaceta" y "Boletín oficial" que interesan al Ayuntamiento.

El Director general de Prisiones solicita del Ayuntamiento ingreso a favor del Tesoro 27.000 pesetas que le corresponde a la referida entidad por las obras de la cárcel.

El gobernador comunica la renuncia del cargo de concejal de don Eliseo Avellán.

Se aprobaron las cuentas y pagos de la semana.

Don Eduardo Montesinos, como presidente del Circulo Mercantil, solicitando la anulación de un recibo del arbitrio de Casinos y Circos de recreo.

A la comisión de Hacienda. La comisión de personal y gobierno interior informó desestimando la instancia de don Francisco Aburquerque, solicitando ser nombrado funcionario interino.

Se aprobó el informe.

La misma comisión desestimó la instancia de don Antonio Noguera solicitando ser nombrado funcionario municipal suplente.

Se aprobó el informe.

Quedó aprobado el expediente de jubilación del Intendente municipal, con el haber anual de 6.500 pesetas. Este funcionario cesará el día 31 de actual.

La comisión de Instrucción pública informó favorablemente el expediente de traslado de la escuela de niños de Javalí Nuevo.

Se aprobó el informe.

Se verificó el sorteo para amortización de acciones del Teatro de Romea dando el resultado siguiente:

Don José María Ibañez.—El

terino y le hicieron presente, acerca del telegrama enviado por el Presidente del Gobierno, que la estricta observancia del mismo había de producir graves perjuicios a la exportación.

Los comisionados estiman, de acuerdo con el parecer del Gobierno, que debe calcularse lo más aproximadamente posible los daños que la nevada y el frío hayan podido producir en la cosecha de naranja, así como aplauden la determinación encaminada a que no sufra menoscabo el prestigio de la calidad de nuestras frutas en el extranjero. Pero hicieron observar, asimismo, que es expuesto dejar la naranja en los árboles durante quince días expuesta a los fríos que pudieran inutilizarla.

E señor Fernández Reyes atendió estas observaciones que considero atendidas y ofreció consultar al Gobierno para que permita cortar el fruto que pueda garantizarse que está en buenas condiciones.

Los comisionados, por parte, a ordenaron telegrafiar al Gobierno en igual sentido

En el Gobierno civil

Una comisión de exportadores de naranja visita al Gobernador

Ayer mañana estuvo en el gobierno civil una comisión de exportadores de naranjas con objeto de ponerse al habla con la primera autoridad civil de la provincia.

Fueron recibidos por don Manuel Fernández Reyes en funciones de gobernador in-

CONTRASTES

Continúa la nieve cubriendo nuestras calles a duras penas transitables, con motivo de ello y motivando la queja de los transeúntes forasteros e indígenas que no se explican la tranquilidad con que se ha tomado eso de la limpieza a que no se acostumbra; aunque ya debieran estarlo.

Admira a las gentes y llama la atención de las mismas la celeridad con que se llevan las obras de construcción del nuevo Salón de Sesiones de nuestro Ayuntamiento, que al decir, será cosa digna, por su suntuosidad y buen gusto, de la admiración que su construcción cause.

Contrastan ambas cosas fuertemente porque seguramente y en ello harán muy bien, no dejarán penetrar en el salón de sesiones cuando esté terminado a quienes lo intenten hacer todos sucios, lo que sería un atentado al recinto, y sin embargo no parece que se preocupen de evitarlo, ya que la preferencia es manifiesta, y no habrá

de estar Murcia en condiciones de que se pueda acudir al Salón de Sesiones por calles aseadas, cuando éste se termine.

Ello tendrá su explicación, porque todo lo tiene en este mundo, y a lo mejor que causa gran perjuicio a lo edificado ya si las obras no se siguen con la prisa que llevan, pero a muchos les parece no sabemos por qué—que en estos días es más digna de atención la limpieza de las calles y hasta de los jardines, que siguen cubiertos por la nieve con grave daño, y que costará sus buenas pesetas rehacerlos, que la terminación de la espléndida obra que ocupa muchos o algunos obreros que seguramente también sabrán hacer trabajos de limpieza en sustitución de los que se dijo no asistían al trabajo cuando éste era necesario.

Se daban estos contrastes antes y se dan ahora; se conoce que es fruto de la tierra.

DESDE ALICANTE

Un auto y un camión chocan en la avenida de Maisonnave

NUMEROSOS HERIDOS

(Por telégrafo, 29)

Ayer tarde, en la avenida de Maisonnave, chocaron el camión 513-A que era propiedad del Ayuntamiento, y el automóvil 1658 A, propiedad de don José Sierra.

Resultaron heridos a consecuencia del choque diez personas.

Todas fueron curadas en la Casa de Socorro.

Los vehículos quedaron completamente destruidos.

Corresponsal.

Noticiero local

Para el mes de Febrero está concertada la boda, que tendrá lugar en la ciudad de Almería, de la encantadora y angelical señorita Feliciano Pérez Pérez, nieta del que en vida fué rico hacendado Don Matías Pérez Carrillo, con nuestro buen amigo el Doctor en Derecho D. Ricardo Guirao.

